



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2167
PUCÓN, 22 AGO. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado **"IMPLEMENTACIÓN BARRAS PARA SALÓN DE LA CASA DE LA CULTURA"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO.

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar a las distintas manifestaciones culturales en la Comuna.-

2.- Que dentro de las actividades que se realizan en las dependencias de la Casa de la Cultura, esta la responsabilizada de esta dependencia de mantener los espacios e implementarlos para fortalecer el trabajo de monitores que realizan sus clases en las dependencias de la Casa de la Cultura.-

DECRETO

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa denominado "IMPLEMENTACIÓN BARRAS PARA SALÓN DE LA CASA DE LA CULTURA", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta área de gestión 06, Programas Culturales por un monto de \$ 74.930.- (setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/RMV/cpc.

DISTRIBUCION:

Control.

Finanzas.

Dideco.

Of. Partes

ITEM 06 Prog Culturales	
TOTAL AUTORIZADO	\$ 40996000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 38356.090
SALDO POR COMPROM.	2639910
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	

PROGRAMA

Actividad : “IMPLEMENTACIÓN BARRAS SALÓN CASA DE LA CULTURA”
Lugar : CASA DE LA CULTURA..

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos que permitan facilitar el trabajo de los monitores de la Casa de la Cultura, requiriéndose para ello la compra de materiales para la implementación de barras metálicas para el salón principal de la Casa de la Cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de un sistema de implementación de barras metálicas para el salón de la Casa de la Cultura.
- Facilitar el trabajo de monitores en las dependencias de la Casa de la Cultura de Pucón.
- Mejorar las condiciones de trabajo para que nuestros funcionarios, artistas y gestores lleven a cabo su labor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la compra de materiales para la fabricación de barras metálicas para ser instaladas en el salón principal de la Casa de la Cultura, necesario para un buen trabajo en los talleres que día a día se realizan en estas dependencias, permitiendo cobijar de manera mas grata y digna las diferentes actividades que se lleva a cabo.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
FIERRO PERFIL 80X40X3MM	\$ 23.200.-	1	\$23.200.-
TUBO ESCAPE 1 1/2 X 1.5 MM	\$ 7.470.-	4	\$29.880.-
DISCO CORTE METAL	\$1.880.-	2	\$3.760.-
ANTICORROSIVO NEGRO	\$11.490.-	1	\$11.490.-
SOLADURA INDURA 3/32	\$3.300.-	2	\$6.600.-

TOTAL: \$ 74.930.-



ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO.



ANDREA SILVA PINO.
ENCARGADA MUNICIPAL
DE CULTURA DE PUCÓN.